

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33309 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7, de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 661/2011, referente al deudor Redes de Telefonía Móvil S.A., (Retemsa). Presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título I de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el BOE, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por letrado y procurador y presentada en el Decano de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán de presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sito en Capitán Haya 66.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120066442-1